



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0170/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las diez horas del día trece de junio de dos mil diecinueve, se **HACE CONSTAR:** que vista la solicitud de información presentada por parte de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien solicita:

“Favor brindarme el documento de antecedentes Penales para nuevo empleo”.

Por lo tanto de conformidad con los artículos 277 del Código Procesal Civil y Mercantil y 10 inciso primero de la Ley de Procedimientos Administrativo, la suscrita **RESUELVE:** Declárese Impropio la solicitud de información, por no corresponder a esta Unidad de Acceso a la Información Pública la emisión de la Certificación de Antecedentes Penales ya que esta es realizada por la Unidad de Registro y Control Penitenciario de conformidad al artículo 35 del Reglamento de la Ley Penitenciaria. Por tanto se sugiere a la solicitante avocarse a la sucursal de Antecedentes Penales ubicada en la 19 calle Poniente entre 3ra y 5ta Avenida Norte edificio Duarte Novoa colonia Guadalupe número 320 San Salvador, si necesita más detalles llamar al teléfono 2235-4098


Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública

www.dgcp.gob.sv

7ma. Avenida Norte y Pasaje N°3, Urbanización Santa Adela, Casa N°1, San Salvador, El Salvador
Teléfono (503) 2527-8700/ (503) 2527-8702 Telefax: (503) 2527-8715

MJCA/ki